



## O F I C I O

S/REF

N/REF 70/2020 gpp

FECHA 1 de abril de 2020

ASUNTO Trabajos que se consideran críticos en las

Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA,  
S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por el cual se establece la limitación de la libertad de circulación de las personas en las vías de uso público, este Servicio considera que para las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea y dentro del encargo "PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA, PERÍODO 2019-2022. Clave: 18DT0231/NB", tendrán la consideración de actividades críticas para la prestación de un servicio público esencial, las siguientes:

- Ejecución del tramo de la Acequia 37 Margen Izquierda de 110 metros, que se encuentra abierto en tierras y debe terminarse su revestimiento con hormigón lo antes posible si la climatología lo permite.
- Reparaciones en los canales, acequias, tuberías y equipos electromecánicos que surjan en las campañas de riego de Valdecañas, Alcolea y Rosarito, a solicitud del personal de este Servicio.

EL INGENIERO TÉCNICO  
ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Guillermo Plaza Pascual